



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

### **La Comisión actúa para acelerar la eliminación progresiva de los ensayos con animales en respuesta a una iniciativa ciudadana europea**

Bruselas, 25 de julio de 2023

La Comisión responde hoy a la iniciativa ciudadana europea (ICE) «*Cosméticos sin crueldad — Por una Europa sin ensayos con animales*». La respuesta ofrece una visión global del marco legislativo y político de la UE relativo al uso de animales con fines de experimentación. También propone medidas adicionales para reducir aún más los ensayos con animales.

La Comisión acoge con satisfacción la iniciativa y reconoce que el bienestar de los animales sigue siendo una gran preocupación para los ciudadanos europeos. Destaca el importante papel de la UE en la eliminación progresiva del uso de animales en los ensayos y en la mejora del bienestar animal en general. Esto se refleja especialmente en la prohibición total de los ensayos de cosméticos en animales, que está en vigor en la UE desde 2013.

Además, la Comisión pondrá en marcha una nueva hoja de ruta con un conjunto de medidas legislativas y no legislativas para seguir reduciendo la experimentación con animales, con el objetivo, en última instancia, de llegar a un sistema regulador sin animales en el marco de la legislación sobre sustancias químicas (por ejemplo, el REACH, el Reglamento sobre biocidas, el Reglamento sobre productos fitosanitarios y los medicamentos de uso humano y veterinario) y seguirá apoyando firmemente las alternativas a los ensayos con animales.

En relación con la modernización de la ciencia, la Comisión seguirá apoyando firmemente la investigación para el desarrollo de alternativas a los ensayos con animales y estudiará la posibilidad de coordinar las actividades de los Estados miembros en este ámbito.

La Comisión esboza las siguientes medidas en respuesta a los objetivos específicos de la iniciativa ciudadana europea:

- **Proteger y reforzar la prohibición de los ensayos de cosméticos en animales:** La Comisión hace hincapié en que el Reglamento sobre cosméticos de la UE ya prohíbe la introducción en el mercado de productos cosméticos que hayan sido probados en animales. Sin embargo, esta prohibición no se extiende a los ensayos de seguridad necesarios para evaluar los riesgos de las sustancias químicas para los trabajadores y el medio ambiente en el marco del Reglamento de la UE relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH). La interfaz entre los dos actos legislativos se está evaluando actualmente en dos asuntos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La Comisión estudiará el resultado de los asuntos judiciales con vistas a cualquier posible cambio legislativo en el futuro.
- **Transformar la normativa de la UE sobre sustancias químicas:** Como parte de su compromiso de reducir y, potencialmente, eliminar los ensayos con animales en el contexto de la legislación sobre sustancias químicas, la Comisión trabajará junto con todas las partes pertinentes en una hoja de ruta para obtener evaluaciones de la seguridad de las sustancias que no impliquen ensayos con animales. La hoja de ruta servirá de marco orientativo para futuras medidas e iniciativas destinadas a reducir y, en última instancia, eliminar los ensayos con animales en el contexto de la legislación sobre sustancias químicas en la Unión Europea.
- **Modernizar la ciencia en la UE:** Aunque la Comisión no comparte la opinión de que es necesaria una propuesta legislativa para alcanzar el objetivo de eliminar el uso de animales en la investigación, la formación y la educación, seguirá apoyando firmemente el desarrollo de enfoques alternativos con la financiación adecuada. La Comisión también propone poner en marcha una serie de medidas para acelerar la reducción de los ensayos con animales en la investigación, la educación y la formación, tales como explorar la posibilidad de coordinar las actividades de los Estados miembros y de las autoridades nacionales en este ámbito, talleres exploratorios y el mantenimiento de nuevas iniciativas de formación para científicos que inicien su carrera profesional.

## **Contexto**

Desde abril de 2012, las iniciativas ciudadanas europeas (ICE) proporcionan una herramienta para que los ciudadanos inviten a la Comisión a proponer acciones legales en ámbitos en los que la Comisión tiene competencias para hacerlo. Para que la Comisión considere una ICE se requiere la firma de al menos un millón de ciudadanos de al menos siete Estados miembros de la UE. La ICE es una de las

herramientas innovadoras clave para promover la democracia participativa a escala de la UE.

La Comisión registró la iniciativa ciudadana europea «Cosméticos sin crueldad — Por una Europa sin ensayos con animales» el 30 de junio de 2021. Sus organizadores recabaron apoyos entre el 31 de agosto de 2021 y el 31 de agosto de 2022. El 25 de enero de 2023, tras la verificación por las autoridades de los Estados miembros de 1 217 916 declaraciones de apoyo, los organizadores presentaron la iniciativa a la Comisión para que la examinara y diera una respuesta.

Esta iniciativa ciudadana es la novena que alcanza el umbral exigido por el Tratado y el Reglamento ICE. También es la quinta iniciativa que ha prosperado en materia de bienestar animal o medio ambiente.

## **Más información**

[Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa](#)

[Comunicación](#)

[Iniciativa ciudadana europea «Cosméticos sin crueldad — Por una Europa sin ensayos con animales»](#)

[Medidas de la UE para la protección de los animales utilizados con fines científicos](#)

[Reglamento sobre los productos cosméticos](#)

[Iniciativas ciudadanas europeas](#)

## **Cita(s)**

*En los últimos 20 años, la Comisión ha realizado una inversión impresionante de más de 1 000 millones EUR para el desarrollo, la validación y la adopción de alternativas a los ensayos con animales. Este esfuerzo empieza a dar sus frutos, ya que algunas de estas herramientas y métodos sin animales se ponen a disposición de la comunidad científica y se utilizan cada vez más con fines reglamentarios. La Comisión seguirá apoyando firmemente la investigación para el desarrollo de alternativas a los ensayos con animales y estudiará la posibilidad de coordinar las actividades de los Estados miembros en este ámbito.*

**Margrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva responsable de Una Europa Adaptada a la Era Digital - 25/07/2023**

*Me congratulo de que los ciudadanos de la UE estén utilizando activamente la iniciativa ciudadana para configurar la política de la UE e influir en lo que les preocupa. El bienestar de los animales también es importante para la Comisión, por eso disponemos de una ley que garantiza una sólida protección de los animales en todas las políticas de la UE. Celebro la contribución que esta iniciativa está suponiendo para el proceso de formulación de políticas de la UE.*

**Věra Jourová, vicepresidenta responsable de Valores y Transparencia - 25/07/2023**

*Desde hace ya diez años, la UE ofrece el marco más avanzado de protección del bienestar animal. Desde la prohibición de los ensayos de cosméticos en animales en 2013, la ciencia ha evolucionado y la Comisión va a estudiar nuevas formas de acelerar los métodos de ensayo alternativos en todas sus políticas. Un enfoque gradual garantizará la protección de la salud humana, el medio ambiente y la competitividad de la UE.*

**Thierry Breton, comisario responsable de Mercado Interior - 25/07/2023**

*La UE está comprometida con el bienestar animal, la mejora de la salud pública y la protección del medio ambiente. Los ensayos con animales deben eliminarse en Europa, y estamos trabajando para lograr este objetivo buscando alternativas y asegurándonos de que puedan utilizarse con fines reglamentarios.*

**Virginijus Sinkevičius, comisario responsable de Medio Ambiente, Océanos y Pesca - 25/07/2023**